



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: PRIVACION DE PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00112-00
CUADERNO: 1

Por reunir los requisitos de ley,

1. **ADMÍTASE** la demanda de PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD instaurada a través de apoderado judicial por LINA PAOLA GUALTEROS ANGEL en favor de los intereses de su menor hijo CRISTOPHER IBARRA GUALTEROS en contra de su progenitor IVAN DARIO IBARRA RAMOS.
 2. A la presente acción imprímasele el trámite legal establecido en los art. 390 y subsiguientes del C.G.P.
 3. **Emplácese** de la forma establecida en el art 108 del C.G.P. a los parientes del menor de edad que deban ser oídos conforme lo dispone el art 61 del CC. Por secretaría efectuase la inclusión de los mismos en el Registro Nacional de Personal Emplazadas dejando las constancias del caso.
 4. Previo a resolver respecto del emplazamiento de la parte pasiva, con fundamento en el Art. 170 del C.G. del P. se **ORDENA OFICIAR** a la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS CONVIDA, a fin de que, con respecto de su afiliado IVAN DARIO IBARRA RAMOS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.033.694.824 se sirva informar a este Despacho:
 - Teléfono y dirección, tanto física, como electrónica y/o datos de contacto que posea del afiliado.
 - **TRAMÍTESE POR LA SECRETARÍA.**
- Lo anterior, conforme a la constancia emitida por la plataforma ADRESS, la cual se incorporará a las diligencias y deberá adjuntarse al remisorio.
5. Notifíquese al señor Defensor de Familia y Agente del Ministerio Público adscritos a este Despacho.

NOTIFÍQUESE
S.C.D.D.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.0091

HOY: **22 de julio de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria